



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 1860-08

SALTA, 12 DIC. 2008

EXPTE. Nº 4.486/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los pagos efectuados en concepto de pasantías, afrontados con recursos propios del Fondo de Post-grado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Fondo fue creado por Res. H-Nº 805/05 para solventar gastos relacionados con el funcionamiento administrativo de las carreras de Post-Grado y del Departamento de Post-Grado;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados en concepto de pagos de pasantías con Recursos Propios del Departamento de Post-grado, por la suma total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Dra. María T. MARTINEZ.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 370-06 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Dependencia Fondo de Post-grado (Cód-083).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Dpto. de Post-Grado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.